



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00227140- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Mariela Lucrecia Parisi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, donde solicita una asistencia técnica en el marco de un proyecto institucional SECyT-UNC, para el estudio de Consumos Culturales y Tecnológicos a través de una encuesta;

Y CONSIDERANDO:

Que los alcances de la mencionada asistencia técnica se encuentran descriptas en la nota de orden 2 de las actuaciones de referencia;

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Instituto de Estadística y Demografía, cuya Directora es la Dra. Margarita Díaz;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los instrumentos administrativos que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Instituto de Estadística y Demografía, cuya Directora es la Dra. Margarita Díaz, efectúe la asistencia técnica, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, con un presupuesto total de pesos setecientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres (\$757.333).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el acta acuerdo a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

